



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2023 00290 00
DEMANDANTE: JACQUELINE ROJAS CARRILLO
DEMANDADOS: COLPENSIONES
PROTECCIÓN S.A.

En el presente proceso ordinario laboral, obra en el expediente digital, memorial allegado el 24 de octubre de esta anualidad por el apoderado judicial de la COLPENSIONES, mediante el cual propone incidente de nulidad por indebida notificación; por lo anterior, se incorporará al plenario en el documento 8, y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines que estimen pertinentes y en los términos previstos en el artículo 129 del CGP.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:

[05001310501820230029000 OF1](#)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 1° de diciembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al OneDrive del Despacho.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Se notifica en estados No 197 de noviembre 23 de 2023

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria